Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Trabajo Fin de Máster

MASTER U. EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	TRABAJO FIN DE CARRERA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria de 6 ECTS que se cursa en la fase final del máster y que tiene como finalidad **evaluar los resultados de aprendizaje** asociados al título. No obstante, más allá de su función evaluativa, el TFM constituye un ejercicio de síntesis crítica y de posicionamiento profesional. Así, lejos de concebirse como un mero trámite académico, este trabajo representa **la oportunidad de generar conocimiento situado, ético y comprometido con los contextos sociales y comunitarios** en los que la Psicología puede y debe implicarse.

Desde esta perspectiva, el TFM es el espacio donde la teoría y la práctica se entrelazan, donde el o la estudiante identifica una pregunta relevante —porque interpela, moviliza o exige una respuesta— y la aborda con el **rigor, la sensibilidad y la responsabilidad** adquiridas a lo largo del máster. Se espera que el trabajo no solo documente un proceso, sino que contribuya, aunque de manera modesta, a una comunidad, a una práctica o a un saber en construcción.

En un máster centrado en la intervención psicológica en ámbitos sociales y comunitarios, el TFM debe partir de una **mirada crítica hacia las desigualdades** que atraviesan nuestras sociedades y los desafíos que enfrentan los colectivos en situaciones de vulnerabilidad. Por eso, se valora especialmente que los trabajos estén orientados a c**omprender o transformar estas realidades desde una posición reflexiva, profesional y respetuosa**, que reconozca tanto la complejidad de los contextos como la agencia de las personas implicadas.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

CON1. Comprender la normativa, estructura y funcionamiento de los servicios sociales comunitarios.
CON2. Dominar los enfoques teóricos y metodológicos fundamentales de la Psicología aplicada a la Intervención social, así como los principios científicos y técnicos que sustentan su práctica profesional.
CON3. Utilizar con precisión y adecuación la terminología específica de la Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.
CON4. Delimitar claramente el rol profesional del psicólogo(a) en el ámbito de la Intervención Psicosocial en los Servicios Sociales y en el Tercer Sector.
CON5. Detectar con precisión las necesidades, factores de riesgo, vulnerabilidad y protección en contextos aplicados en diversos ámbitos de intervención psicosocial.
CON6. Identificar con precisión las características y potencialidades de las técnicas de intervención psicosocial especializadas utilizadas en el abordaje de problemas sociales y comunitarios, con el fin de seleccionar las más adecuadas según el contexto y los objetivos específicos de la intervención psicosocial.
COM1. Resolver los dilemas éticos y cuestiones deontológicas inherentes al ejercicio profesional y científico de la psicología en los servicios sociales y el tercer sector, priorizando siempre el bienestar y la integridad de las personas beneficiarias.
COM2. Aplicar un enfoque integral de atención que promueve la corresponsabilidad y la participación activa de las personas en su proceso de cambio y mejora durante el diseño y/o ejecución de intervenciones psicosociales.
COM3. Demostrar y aplicar el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la diversidad en todas sus manifestaciones (funcional, étnica, religiosa, cultural, de género, sexual, de salud mental, edad, etc.) en el ámbito de la intervención psicosocial.
COM4. Detectar precozmente situaciones de desprotección y violencia contra los colectivos en situación de vulnerabilidad, e implementar medidas de apoyo y protección de manera oportuna y efectiva.
COM5. Liderar, gestionar y supervisar de manera efectiva y orientada a resultados el progreso de proyectos y programas de intervención psicosocial y comunitaria.
COM6. Trabajar eficientemente en redes y equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, adaptándose a entornos complejos caracterizados por la diversidad, la vulnerabilidad y la multiculturalidad.
COM7. Reflexionar y analizar de forma crítica y precisa el propio trabajo realizado en el ámbito de la intervención psicosocial, evaluando su eficacia, identificando áreas de mejora y contribuyendo a la innovación y desarrollo continuo de las habilidades profesionales.
COM8. Identificar los principales problemas y retos de nuestra sociedad y plantear, diseñar y desarrollar metodologías y/o tecnologías sostenibles, innovadoras y participativas para mejorar la vida de las personas, haciendo un uso responsable de los recursos y sabiendo determinar el impacto que los diferentes proyectos tienen en la economía, la sociedad o el medio ambiente.
COM9. Asimilar la complejidad de la sostenibilidad desde un pensamiento crítico, sistémico e interdisciplinar, para comprender cómo la actividad profesional interactúa con la sociedad y el medio ambiente, local y globalmente, para identificar posibles desafíos, riesgos e impactos.
HAB1. Elaborar y redactar informes técnicos de evaluación psicosocial de personas y/o colectivos en situación de vulnerabilidad, demostrando habilidades de comunicación escrita y análisis crítico.
HAB2. Diseñar y valorar proyectos especializados de prevención y sensibilización en el ámbito psicosocial, con el propósito de promover la salud mental y el bienestar comunitario.
HAB3. Diseñar, implementar, y evaluar proyectos y programas de Intervención Psicosocial basados en la evidencia, y asegurar que las intervenciones sean efectivas, culturalmente sensibles y éticamente apropiadas.
HAB4. Aplicar metodologías cualitativas y/o cuantitativas avanzadas adecuadas para el seguimiento y evaluación de proyectos y programas de intervención psicosocial.
HAB5. Implementar metodologías adecuadas para valorar las necesidades y potencialidades de colectivos en situación de vulnerabilidad, con el fin de identificar los derechos humanos vulnerados.
HAB6. Comunicar de forma efectiva, resolver conflictos complejos de manera eficaz, trabajar en equipo, y demostrar empatía y sensibilidad en contextos profesionales, tanto al tratar con personas, grupos y/o colectivos en situación de vulnerabilidad como con colegas.
HAB7. Evaluar de manera integral a personas, grupos y/o contextos utilizando las metodologías y herramientas apropiadas para las situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentren.
HAB8. Seleccionar y aplicar técnicas especializadas de intervención psicosocial centradas en la persona, el grupo y/o la comunidad, adaptándolas a las necesidades y características de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad en diferentes contextos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. Finalidad, naturaleza y principios orientadores del TFM

El TFM se concreta en la elaboración y presentación de un informe científico **personal, original e inédito**, no permitiéndose la reproducción total o parcial de trabajos ya defendidos en otros contextos ni previamente publicados. Este informe deberá mostrar la capacidad del estudiantado para integrar, aplicar y comunicar los conocimientos adquiridos durante el máster, tanto desde una perspectiva aplicada como desde la investigación científica. El trabajo podrá adoptar **distintas formas metodológicas** —desde proyectos de intervención directa hasta estudios empíricos o revisiones sistemáticas rigurosas—, siempre que contribuyan de manera relevante y crítica al conocimiento útil para la Psicología en contextos sociales y comunitarios.

En todos los casos, el TFM deberá estar alineado con los principios de **equidad, justicia social y respeto a la pluralidad de realidades sociales y personales**, así como con los **estándares científicos, éticos y deontológicos** de la disciplina y de la comunidad académica. Se anima al estudiantado a desarrollar trabajos que aborden necesidades sociales concretas y que, cuando sea pertinente, incorporen enfoques inclusivos, metodologías participativas o una aproximación crítica y comprometida con la mejora de la vida de las personas y comunidades implicadas. Asimismo, se espera que incluyan una **evaluación del impacto social** potencial de sus propuestas o hallazgos, y considerando de forma contextualizada sus implicaciones. De este modo, el TFM promueve que el estudiantado identifique los **principales retos de nuestra sociedad** y plantee respuestas sostenibles, innovadoras y participativas, con una mirada crítica, sistémica e interdisciplinar sobre los desafíos locales y globales.

La elaboración y evaluación del TFM se ajustan a lo establecido en el **Real Decreto 822/2021 (art. 17)**, que regula los trabajos de fin de estudios en enseñanzas oficiales de máster. Dicho marco establece que el TFM debe integrar los contenidos formativos del plan de estudios, estar orientado a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y evaluarse mediante una defensa pública ante un tribunal universitario. Asimismo, se seguirá lo dispuesto en el Texto refundido del Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por Acuerdo del **Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2024**, que concreta los principios, requisitos y procedimientos institucionales relativos al desarrollo del TFM. Además, en los casos en que el trabajo implique la participación de personas, será imprescindible contar con la evaluación favorable del **Comité de Ética de Investigación (CEI)** de la URJC previa a la recogida de datos.

II. Procedimiento de asignación del tema y del(de la) tutor(a) del TFM

1. Inicio del procedimiento: A comienzo del curso académico (entre los meses de septiembre y octubre), el estudiantado deberá cumplimentar un formulario en el se recogerá información relevante para facilitar la asignación, como el tipo de trabajo que desea realizar y una propuesta inicial de tema o ámbito de interés.

2. Asignación del/de la director/a de TFM: La asignación de los(as) tutores(as) TFM es responsabilidad de la Dirección del Máster. Dicha asignación se realiza atendiendo a las preferencias e intereses manifestados por el estudiantado en el formulario, así como a la experiencia investigadora, docente y/o profesional del profesorado disponible para la tutorización. La preferencia manifestada no garantiza en ningún caso la asignación definitiva de un(a) tutor(a) concreto(a), si bien se procurará tenerla en cuenta en la medida de lo posible. Una vez finalizado el periodo de recogida de formularios, la Dirección del Máster publicará el listado definitivo de asignaciones. A partir de ese momento, será responsabilidad del(la) estudiante contactar con su director(a) asignado(a) para iniciar el proceso de tutorización. El TFM podrá ser co-tutorizado por un máximo de dos tutores(as) de la Universidad, siempre que ambos impartan docencia en el máster. Asimismo, podrá autorizarse la participación de un(a) profesional externo(a) como cotutor(a), siempre que dicha participación se realice junto a un(a) tutor(a) del Máster perteneciente al profesorado del título. Esta posibilidad estará sujeta a la aprobación de la Dirección del Máster y deberá formalizarse por los cauces establecidos

3. Funciones de las figuras implicadas:

- **El(la) estudiante** deberá contactar con su tutor(a) una vez publicada la asignación, mantener una comunicación fluida con él/ella durante todo el proceso y garantizar que el trabajo cuenta con el visto bueno del(de la) tutor(a) antes de su entrega y defensa. Todas las comunicaciones deberán realizarse desde la cuenta institucional (@alumno.urjc.es).
- **El/la tutor(a) de TFM** orientará, supervisará y acompañará al(la) estudiante en todo lo relativo al desarrollo del trabajo. Asimismo, deberá comunicar a la coordinación cualquier incidencia relevante que afecte al proceso.
- **La Dirección del Máster** coordinará todo el procedimiento de asignación, prestará apoyo tanto a estudiantes como a

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

tutores(as) en caso de necesidad, y velará por el adecuado desarrollo del proceso de tutorización.

III. Modalidades de TFM

Existen varias modalidades de Trabajo de Fin de Máster, cada una con su enfoque metodológico, objetivos y requisitos específicos. En este máster se contemplan principalmente las siguientes:

1. **Trabajo de investigación empírica:** Implica el diseño y ejecución de un estudio con recogida y análisis de datos originales mediante metodologías cuantitativas, cualitativas o mixtas. Requiere una revisión teórica actualizada y debe contar con la aprobación del CEI si involucra participación de personas.
2. **Trabajo de intervención psicosocial:** Se basa en el diseño, implementación o evaluación de programas, recursos o acciones dirigidas a mejorar el bienestar psicológico y social de individuos, grupos o comunidades. Este tipo de TFM debe incluir un marco teórico sólido, un diagnóstico riguroso de necesidades, una propuesta de intervención justificada y un plan de evaluación de resultados. Las intervenciones deberán estar fundamentadas en la evidencia científica disponible, evitando aproximaciones especulativas o no contrastadas. El trabajo puede tener carácter aplicado o exploratorio, siempre que se inscriba en el ámbito de la intervención comunitaria, respete criterios éticos y de sostenibilidad, y cuente con la aprobación del CEI de la URJC si implica interacción directa con personas.
3. **Revisión sistemática:** Implica una revisión exhaustiva, crítica y estructurada de la literatura científica existente sobre un tema concreto, siguiendo una metodología explícita y reproducible para la búsqueda, selección, análisis e integración de estudios previos. Su objetivo es sintetizar el conocimiento disponible, identificar lagunas en la evidencia o establecer recomendaciones para la práctica o la investigación. Puede incluir o no metaanálisis, dependiendo de la naturaleza y homogeneidad de los estudios revisados.

Estas modalidades permiten al estudiantado adaptar su TFM a sus intereses, trayectoria académica y perfil profesional, facilitando la integración de conocimientos y competencias adquiridas durante el máster.

IV. Tutorización del TFM

La tutorización constituye un elemento clave en el desarrollo del TFM. Cada estudiante contará con un(a) tutor(a) asignado(a) que supervisará y orientará su trabajo a lo largo de todo el proceso, desde la definición del tema hasta la preparación de la defensa. Las tutorías podrán ser presenciales o virtuales, y tendrán como finalidad guiar al (a la) estudiante en aspectos como la revisión bibliográfica, el diseño metodológico, la planificación del trabajo, la redacción de la memoria o la resolución de dudas. Durante las primeras semanas, el(la) estudiante deberá entregar un primer documento de seguimiento que incluya la propuesta inicial del TFM, la bibliografía básica y la planificación tentativa, de acuerdo con las indicaciones de su tutor/a. Este documento debe contar con la validación del tutor(a) para poder continuar con el desarrollo del trabajo. A partir de ese momento, se establecerá un cronograma consensuado, que servirá de referencia para el seguimiento.

V. Elaboración de la memoria del TFM

La memoria del TFM constituye el **documento final** que recoge de forma sistemática y rigurosa el proceso seguido, el marco teórico y metodológico, los resultados obtenidos (si procede), el análisis y la discusión, así como las conclusiones del trabajo realizado. Su **estructura dependerá de la modalidad de TFM elegida** (investigación empírica, intervención psicosocial o revisión sistemática), siguiendo las orientaciones recogidas en la Guía de Trabajo que estará disponible en el aula virtual.
La redacción de la memoria deberá seguir las normas de estilo y citación de la ***American Psychological Association*, 7ª edición** (APA, 2020), prestando especial atención a la claridad expositiva, la precisión conceptual, la adecuación terminológica y el respeto por los principios éticos de la investigación.

VI. Defensa del TFM

La defensa del Trabajo Fin de Máster constituye un acto académico de carácter obligatorio en el que el(la) estudiante presenta oralmente su trabajo ante una comisión evaluadora. Para poder acceder a la defensa, es requisito indispensable que el trabajo haya sido validado previamente mediante **informe favorable** emitido por **el(la) tutor(a) responsable**, y que se hayan **cumplido los plazos establecidos** por la coordinación del máster. Asimismo, deberá presentarse el **certificado de idoneidad**, debidamente firmado por el/la tutor/a, que acredite que el trabajo reúne las condiciones adecuadas para su defensa. La ausencia de dicho certificado impedirá la realización del acto de defensa y conllevará la consideración de la asignatura como

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

«**no apta**».
La exposición tendrá una **duración limitada**, que será comunicada oportunamente, y deberá centrarse en los aspectos más relevantes y significativos del trabajo desarrollado. Tras la presentación, el tribunal evaluador podrá formular preguntas y solicitar aclaraciones para valorar en profundidad el conocimiento y la argumentación del/de la estudiante. La defensa podrá ser **pública y presencial,** salvo en casos debidamente justificados que permitan su realización por otros medios. Los criterios de evaluación, recogidos en la Guía Docente, contemplan la **calidad científica y técnica del trabajo, la adecuación del material presentado, la claridad expositiva y la capacidad de argumentación y defensa oral.** La comisión evaluadora estará integrada por **miembros del equipo docente del máster o expertos designados por la coordinación,** responsables de valorar tanto el contenido escrito como la defensa oral del(de la) estudiante.
.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Lecturas	AF4. Trabajo autónomo: Búsqueda y análisis crítico de bibliografía y documentación científica relevante como base teórica del TFM. Actividad realizada de forma autónoma por el/la estudiante
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	AF11. Elaboración de memoria o informe técnico: Redacción de la memoria final del TFM, estructurada conforme a criterios académicos y científicos
Otras actividades	AF7: Tutorización: Proceso de acompañamiento individualizado o en pequeños grupos por parte de la dirección del TFM, en el que se orienta al/a la estudiante en las distintas fases del trabajo: definición del tema, diseño metodológico, estructuración del contenido, análisis y discusión de resultados, y aspectos formales de presentación
Defensa del TFG/TFM	AF8. Presentaciones: Preparación y exposición oral del TFM ante un tribunal, desarrollando competencias comunicativas, de síntesis y argumentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Acompañamiento individualizado por parte del tutor/a académico /a asignado. Incluye la orientación en la definición del objeto de estudio, la elaboración del marco teórico y metodológico, la planificación del trabajo, el seguimiento del desarrollo, la revisión de borradores y la preparación de la defensa oral
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 12	Incluyen el trabajo autónomo del estudiantado, que comprende la búsqueda y revisión bibliográfica, la elaboración del informe final, el análisis y discusión de resultados, así como la preparación y presentación de la defensa oral ante el tribunal evaluador conforme a los criterios establecidos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El TFM se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. **SE1: Evaluación continua**: valoración del seguimiento del trabajo por parte del tutor(a), ateniendo a la capacidad de trabajo autónomo, la planificación, el cumplimiento de plazos y la implicación del/de la estudiante durante todo el proceso (**20% de la nota final**).
2. **SE7: Trabajo escrito individual**. evaluación del informe final del TFM atendiendo a su calidad científica y técnica, coherencia interna, fundamentación teórica, adecuación metodológica y redacción académica. Esta valoración se basará en una rúbrica diseñada para valorar el grado de adquisición de las competencias generales y específicas del máster. En esta evaluación participarán tanto la persona tutora del trabajo como el tribunal designado (**50% de la nota final**).
3. **SE9: Evaluación oral de trabajos**: evaluación de la defensa oral de TFM ante un tribunal de evaluación, valorando la claridad den la presentación, el dominio del tema, la capacidad de síntesis y el ajuste a los tiempos establecidos. Se utilizará una rúbrica de evaluación ESta evaluación la llevará a cabo exclusivamente el tribunal (**30% de la nota final**).

Finalizado el acto de defensa, el tribunal deliberará sobre la calificación final y reunirá la información de los distintos criterios de evaluación, realizará el acta correspondiente y comunicará la nota final mediante la plataforma TFM de la universidad. La publicación en el portal de actas de la URJC será inmediata.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

American Psychological Association. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7th ed.). American Psychological Association.

López-Sáez, M. Á. (2025). *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y de género en la investigación.* Universidad Rey Juan Carlos y Ministerio de Igualdad. https://doi.org/10.33732/MaterialesDocentes/10042025

Universidad Rey Juan Carlos. (2025). *Comité de Ética de la Investigación*. https://www.urjc.es/investigacion/comite-etica

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía específica más adecuada.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 18/11/2026 03:32 | Hash: bc1990ecbe2a85653bef8ab37fb804f6.